

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de  
Elaboración: **29 de enero de 2024**

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo  
por Área: OFC-0017-2024

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: GILBERTO ERNESTO RENDON PALAFOX  
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 22 de enero de 2024 a 26 de enero de 2024

Lugar: MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE ZONA FEDERAL Y ATENCION A DENUNCIAS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS.

Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE ZONA FEDERAL Y ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANA IEN RECURSOS NATURALES.

Conclusión: SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN RECURSOS NATURALES.

Resultados Obtenidos: SE LEVANTARON TRES ACTAS EN ZOFEMAT Y SE ATENDIERON DOS DENUNCIAS CIUDADANAS, EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Contribución: SE CUMPLE HASTA DONDE ES POSIBLE DEBIDO A LAS ACCIONES QUE SE REALIZO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL OBJETO DEL OFICIO DE COMISION.

Atentamente

Vo.Bo.

*G. Ernesto Rendón P.*

**Ing. Gilberto Ernesto Rendón Palafox**

Comisionado

*Karina Aguilar Vasquez*

**Lic. Karina Aguilar Vasquez**

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 29 de enero de 2024  
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0029-2024  
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

ING. GILBERTO ERENESTO RENDON PALAFOX  
LIC. EFREN GERMAN SOTO  
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES  
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionado los días 29 de Enero al 02 de febrero de 2024, para realizar acciones de inspección y vigilancia al Municipio de Guaymas en el Estado de Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario  
Ccp. Comisionado (s)\*

BECM/kav